



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD "ASTRO S.A."

SANTIAGO, 19 DIC 2011

6 2 3

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "ASTRO S.A.", celebrada el día 21 de octubre de 2011 y reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

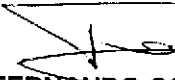
3) Que, el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

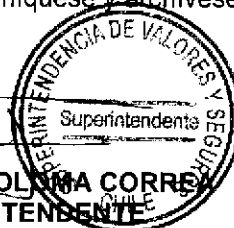
4) Que con fecha 25 de noviembre de 2011, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°195, correspondiente a la sociedad anónima denominada "ASTRO S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Acreditador Intermediario
CPII Reg. 1449
Caja 9°
Fiducio - Chile
Fono: (56) 21473 4000
Fax: (56) 21473 1101
Casilla 2160 - Correo 2°
www.svs.cl